

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Angustias, 2 y 4, 2.^o — Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid. 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

ADMINISTRACIÓN.

Suplicamos á nuestros suscriptores remitan sus pagos á esta administración en breve plazo, para subvenir á los muchos gastos que acarrea una publicación como la nuestra.

ISASMENDI.

CUATRO VERDADES Á NUESTROS COMPAÑEROS.

(Véase el número anterior.)

De tal índole son las obligaciones que impone la base 2.^a, que ella sola, basta para que comprendamos todo el mal que sobre nosotros puede traer y el peso enorme que vá á gravitar sobre los hombros del veterinario municipal.

La acción del veterinario que hasta hoy no podía casi pasar los límites de la inspección de carnes y el reconocimiento del ganado de lidia como productivo; y en pocos casos más y con carácter honorífico, cuando por la circunstancia de ser individuos de las Juntas de Sanidad se acordaban inspecciones generales ó se reclamaban por particulares el concurso de estas Juntas.

Mas, hoy, con la futura Ley, en proyecto, el Veterinario será un funcionario obligado á atender directa ó indirectamente con lo que tenga relación con la alimentación pública, los mercados y establecimientos bromatológicos, el arbolado y la

higiene rural, con las industrias insalubres (perjudiciales), higiene de las aguas, desolladeros, enterramientos, cremación, destrucción y utilización de los animales muertos, basuras, muladeras y apriscos, ferias y mercados de ganados, locales en que se alberguen animales domésticos para la reproducción y cría, parques zoológicos, enfermerías y sanatorios destinados á los seres animales, abrevaderos, baños públicos, servicios de desinfección, inoculación, etc., dejando tanta gaveta, y trabajo tanto, á la discreción de los municipios que, con leyes taxativas, aunque mezquinas, no vemos en ningún caso que las cumplan; tal sucede con las Reales órdenes sobre tarifa de inspección de carnes y sobre mandamientos de corporaciones populares, en reconocimientos de ganados con viruela, sarna, bacera y otras infinitas enfermedades, llegando el caso de ser expulsado el profesor del pueblo si ha pretendido cobrar sus derechos ó sus honorarios siempre pobres, raquíticos, mórdicos y hasta indignos de consignarse en los informes ó certificados por lo excesivo baratos con relación al trabajo, la importancia del cometido y los intereses que ponía á salvo el modesto veterinario que tanto había de acabar su alma, misión tan honrosa desempeñada con nobleza, buscando en el bien ajeno el sustento para los hijos y un premio para sí.

Los que se entusiasman con palabras escritas como los niños con aleluyas, no viven en la vida práctica ni estudian la sociedad actual.

Si repasan detenidamente el libro abierto con los cargos que sobre los municipios, sino todos, algunos, pesan y están grabados

con carácter imborrable, ya por descubiertos con el veterinario, médico ó maestro, no se entusiasmarán de lo que tenemos que mirar como una calamidad pública para el veterinario si en la Cámara Popular no mejora la Ley objeto de nuestro artículo.

Y tégase en cuenta que nos hemos referido al profesor de instrucción pública, donde parece convencer todo el espíritu público en su merecido favor. Los cuerpos colegisladores, los Ministros, el Clero y la prensa, se disputan el abogar por el maestro; el ministro dá disposiciones, Reales órdenes y decretos á granel, ordenando el pago á los Ayuntamientos; la recaudación á los administradores de Hacienda y satisfacción á dichos interesados por los habilitados. ¡Pero cuánto falta para que sea verdad tanto y tan buen deseo de la parte sana é ilustrada! ¿Qué pasa al veterinario, con las mezquinas asignaciones por inspección de carnes? que sobre ser pocas, dotadas al capricho y jamás en equidad con la ley, se recoge el fruto del trabajo entre zarzas donde se deja decoro y se recoge pobreza, y esangüe y llenos de baldón camina sin horizonte y sin que se apiaden de nosotros.

Y si en esto que existe Reglamento y Reales órdenes que nos favorecen ¿qué podemos esperar de una ley que no establece *tipo ni tarifa* ni recomendación, que lo deja al capricho y acaso, al particular, aún cuando se sirve al municipio y el Ayuntamiento obliga? Este procedimiento ha de estar, indudablemente seguido de un semillero de disgustos, ha de ser un plantel de demandas, las más de las veces desgraciadas para el profesor y seguidas de enemistades muchas más perjudiciales para el profesor, que si pierde la justa recompensa de su estudio y molestia.

Sólo los Gobiernos de España traen estas perturbaciones al seno de los pueblos y de las familias, constituidas en carreras útiles á la riqueza del país y á la salubridad de los pueblos por darlas *deberes* que si bien son sagrados, los *derechos* son dudosos, y el trabajo y los disgustos son ciertos.

ISASMENDI.

(Sé continuará.)

INSISTAMOS.

Las continuas desventuras de la patria, el completo olvido que soportamos por par-

te de nuestros gobernantes, el menosprecio de mandarines que arrebatan al par que los ingresos del tesoro la consideración debida á los elementos integrantes de las clases vivas del país, el corrompido proceder de gobiernos perniciosos autores y coautores de tantos males como sufrimos, no deben constituir causa bastante para detener nuestra marcha en la justa pretensión de favorecer nuestros intereses profesionales, puesto que al hacer por ellos, levantamos el espíritu público á determinadas soluciones que el país agonizante necesita, como corroborante de una vida que se estriega por general apatía de los aparatos todos que constituyen el organismo anémico de esta sociedad de nuestros tiempos.

Dúras son las lecciones que en el escenario político de esta desgraciada nación se vienen representando, y grande debe ser la abnegación para desechar las enseñanzas que de semejante conducta se desprende y continuar impertérritos en demandas de reformas aún cuando éstas envuelvan urgente necesidad social, pero, aún es más grande el deber que tenemos de proseguir esta lucha, cuando de su triunfo depende la salvación de infinitos seres que á la postre resultarán beneficiados, si cumpliendo como buenos perseveramos en la fecunda labor emprendida sin otros egoismos que el de regenerarnos.

Persuadidos debemos estar que en estos utilitarios tiempos que usufructuan nuestros gobernando no basta tener razón y pedir con justicia, ni aún en forma correcta y descartada de utópicos apasionamientos; hay necesidad de exigir con valor, con tenacidad, con decisión rayana en el sacrificio, y esto no puede suceder, sin una verdadera concentración profesional, simbólica de nuestra salvación. Hay que deponer las armas de nuestras intransigencias, borrar los celos de nuestro pasado, desterrar los cariños á nuestros particulares ideales, olvidar nuestras aficiones; y cuando de veras pongamos al servicio de nuestra clase cuanto somos y valemos, habremos dado el más eficaz paso en el camino de nuestra futura redención.

No es ya una lucha trivial ni sectaria la que nos ocupa, es la lucha por la existencia; y en esta disyuntiva que surge de nuestro actual modo de ser, hay que aceptar uno de los extremos; ó decidirse cómodamente á perpétuo estatúcuo atemperándose á un *modus vivendi* según usos y cos-

tumbres, ó abordar de frente el problema de regeneración.

La vida nacional se encuentra enferma, los elementos que la nutren impuros y putrefactos; el porvenir oscuro que los acontecimientos pintan con subidos colores, pero no debe ser ageno á los que consagran su actividad al cultivo de la inteligencia para dotar nuestro organismo con el antiséptico de la instrucción y curar con él los males todos que obedecen á esa causa general y extensa; hay que hacer refractaria nuestra constitución enteca á la mórborosis corriente, si hemos de supervivir á las mortales prácticas actuales, levantando el nivel profesional á la altura que le corresponde.

Insistamos, si, resueltos á no retroceder hasta conseguir que se nos oiga, se nos atienda y se nos considere con la respetabilidad debida á una clase importante que no pretende otra cosa que remuneración equitativa á su trabajo; pero al insistir, no olvidemos que derechos y deberes son simultáneos y que las colectividades no están autorizadas para exigir los primeros, hasta que no han cumplido los segundos.

Jumilla 15 Septiembre 1899.

JOSÉ RUIZ GUIRAO.

UNA DECEPCIÓN MAS.

Triste presagio es cuando una clase necesitada como la nuestra de unión y concordia, de ideales y de espíritu de clase, sintamos la apatía y un no sé qué que se me dá que hiela la sangre y quita la fuerza y mata todo espíritu de decoro, de amor por la ciencia y de reformas para la clase.

No se crea que nuestros augurios, profesiones y afirmaciones, nacen de un buen deseo exagerado, de una imaginación volcánica ó de querer molestar á la clase que tanto quiero, si no fuese por que miro nuestras cuestiones por el prisma de lo exacto, según la práctica me los dá á entender. Hace muy pocos días, (el 19 de este mes) se creyó celebrar una magna reunión en la ciudad de Palencia, con el concurso ó iniciativa del Director del periódico de Villada, y cuando se creía que la concurrencia había de ser numerosa, discutir problemas importantes y aprobar medidas sabias que pudieran mejorar la clase, nos encontramos los pocos concurrentes, que no habían asistido á la convocatoria, más que diez y ocho

ó veinte incluyendo los de la capital y los Redactores de la expresada publicación ¿en qué consiste este marasmo, indiferencia ó cansancio de la clase? ¿Acaso y por ventura no se necesita la cooperación, y el aquilatar nuestro porvenir? ¿Es tal vez, el poco fruto que han dado ciertas asociaciones y ciertos proyectos que de todo tenían menos de espíritu práctico? ¿Es que la clase por lecciones dolorosas, por el tiempo gastado y dinero mal invertido comprenden que nuestra reforma tiene que ser indirectamente por el Gobierno y muy directamente por nosotros mismos? Preguntas son estas que las vamos á contestar con la lógica de los hechos, y con la penetración del espíritu. La clase entusiasta como la que más ni está marasmódica, ni siente cansancio cuando se trata de encumbrar la ciencia por medios adecuados y positivos; pero desciende el nivel de su actividad, cuando los hombres públicos tratan de conducirla por derroteros y utopías muy difíciles de realizar; conoce, siente, y presencia una necesidad imperiosa; y de necesidad la asociación, pero que ésta les proporcione bienes materiales y sea prestigiosa para un próximo porvenir, contrario en un todo á las sencillas aspiraciones que en general desea el profesor establecido, puesto que, las reuniones en que se invierte tiempo, viaje y dinero, tienden más á dividir la idea que penetrarse de su utilidad y posibilidad de alcanzar lo que piensa ésta, por lo que no dudamos, que la falta de los compañeros en tal reunión, ha obedecido á las razones que exponemos y á las preguntas que hemos consignado.

Decía un publicista antiguo ocupándose en lo concerniente al mejor modo y más rápido para hacer la reforma, decía, repito, «no se cansen ustedes: la reforma de veterinaria la considero hecha, desde el instante en que se legisló sobre los estudios hechos en instituto para el ingreso de nuestra carrera. Lo demás, vendrá indefectiblemente.» La supresión de escuelas se hará forzosamente por economías, y lo que hay que cuidar con verdadero ahínco, es que se aumenten las asignaturas y que sean diez catedráticos los que den la enseñanza; y con buenos profesores, con dignidad en todos y con unión, buscando el cimiento ó apoyo de la «Confederación por partidos judiciales, la inspección de carnes y la tarifa», se verá precisado el Gobierno á reformarla ó la reforma la haremos nosotros mismos con

solo fijarse en las bases de reglamento de Confederación publicado en 1885. Querer dar al traste con una idea ya antigua y que tiene muchos adeptos para solucionar las cuestiones por una unión imposible, sin ventajas para el profesor y con gavetas á montones, es perder tiempo y dejar que los asuntos marchen por caminos muy distintos. Otra de las aberraciones que parece se quiere resucitar por copia ó imitación de lo que se hace en medicina y farmacia, es la que bulle en algunos jóvenes de mérito y provecho, pero poco aleccionados y nada conocedores de lo que sucede en los centros oficiales y en las oficinas burocráticas; bien por ser nuevos en el periodismo ó bien por creer que los intereses morales y sociales son idénticos en el médico y farmacéutico que en el veterinario, pero nada más lejos de la realidad que tal manera de pensar. La «Colegiación forzosa» tiende exclusivamente á matar la intrusión, estrechar las relaciones de clase, favorecer la protección de intereses legítimos que les concede las leyes, y velar por el decoro y la moral profesional, pero en veterinaria el intrusismo científico casi no existe y el mecánico abunda, apoyado siempre por el caciquismo local. La Colegiación no tiende á mejorar ni los partidos (porque ya lo están) ni á subir de precio la visita, mientras que la Confederación mejora los partidos, levanta el precio de la visita, es una fuerza, para perseguir al intruso y una obligación de establecer legalmente los sueldos de inspector de carnes y comportarse con dignidad y moralidad con los compañeros, para que por todos estos medios, la sociedad nos considere y respete como es debido á una ciencia útil. Además, la Colegiación que se intenta por provincias no puede llevarse á cabo, porque falta la unidad congruente de todo el profesorado español; y si se hace *forzosa*, lucha con el espíritu de los pueblos, con el código fundamental del Estado y las leyes del Reino. Obsérvese que desde 1889 hasta el 12 de Abril de 1898 en que se ha reglamentado la Colegiación forzosa, no ha adelantado un paso, siendo nuestra creencia, que no se ha de realizar por todos los profesores, médicos y farmacéuticos por la oposición que ésta demuestra á el decreto y á las leyes y por no producir ventajas tangibles y estar expuestos los colegiados á multas y á disgustos si hubiera inemistades entre algunos. Libre de estos inconve-

nientes y llenando otras ventajas, inmediatas y materiales, está el reglamento de bases de Confederación.»

Sea la causa de carencia de los profesores en la reunión del 19, estas reflexiones ó aquellas preguntas, lo cierto es que dejamos nuestro pueblo para trasladarnos á la capital; hemos llevado un mal rato, impresión desfavorable á nuestros asuntos y asaltando dudas á nuestra imaginación, de si los profesores que convocaron la reunión habrán previsto el fracaso. Y no se crea, que la mesa y todos los concurrentes, no se condujeron con cortesía y buenos deseos; todo al contrario, les vimos muy proyectistas y alentados por la fe de nuestra causa. Cívico Navero 21 de Septiembre de 1899.

AGUSTÍN M. CAMPÓN.

ANTITÓXICO GENERAL ⁽¹⁾

POR
ED. CROUZEL

Ex-preparador en la Facultad de Medicina
y en la Farmacia de Burdeos.

En un envenenamiento se ignora frecuentemente cuál es á punto fijo la naturaleza del veneno cuyos efectos deben combatirse. En este caso prestaría grandísimos servicios un antídoto capaz de impedir la acción de un gran número de Substancias tóxicas.

Se ha indicado varios antídotos generales. Ninguno de ellos reúne las ventajas del que yo propongo y no es más que leche con el 5 por 100 de borato sódico; á mayor abundamiento no presenta este contraveneno ninguno de los inconvenientes de los que se han recomendado hasta aquí. En efecto: el borato sódico, precipita, en estado de boratos insolubles todas las bases minerales á excepción de las bases alcalinas poco ó nada tóxicas. Los ácidos tóxicos lo descomponen para apoderarse del sodio y poner en libertad otro ácido *muy poco tóxico* y *poco soluble*: el ácido bórico.

El borato sódico llena, pues, por sí sólo, condiciones generales muy notables y asaz extensas pacer de él un contraveneno ge-

(1) *Répert. de Pharm*, 1899, y *Gaceta Médica Catalana*.

neral, pero, por desgracia, no universal, lo cual no puede obtenerse aisladamente con ningún producto conocido.

La leche, por su materia grasa (manteca) y por su caseína, protege las mucosas de la acción corrosiva de los ácidos de las bases y de las otras substancias cáusticas sencillamente irritantes. El papel químico de la caseína es en estos casos muy notable y, sobre todo, muy precioso. La caseína es susceptible de desempeñar el doble papel de ácido y de base en presencia de los compuestos con que se pone en contacto. Ora se coagula bajo la acción dada (ácida ó básica), este precipitado se obtiene con la intervención de otro producto de reacción contraria: esta es una ley importantísima en toxicología y que, á lo que creo, no se ha formulado ni se ha señalado nunca.

El veneno es, pues, precipitado por una parte en estado insoluble, y por otra parte envuelto por los demás elementos del antitóxico, que impiden ó disminuyen á lo menos los efectos funestos; este antídoto, por tanto, es neutralizante y precipitante á un mismo tiempo.

Los siguientes venenos, metálicos, de base alcalina, son dominables con mi antitóxico: cianuros, ferrocianuros, ferricianuros, cloratos, nitratos, arseniuros, arseniatos, oxalatos.

Los cianuros, ferrocianuros y ferricianuros son precipitables por una mezcla de sulfato ferroso y férrico; los cloratos y los nitratos alcalinos no pueden ser eliminados por la magnesia (Bussy).

Mi antitóxico, con todo, no dirige su acción de un modo especial, más que á los venenos minerales.

Los venenos vegetales (alcaloides, glucosidos, diastasas, etc.) y los animales (ptomatinas, leucomatinas, venenos, etc.) no pueden combatirse tan victoriósamente con este medio.

Tales venenos, de un efecto rápido y energético á la vez, son difícilmente anulados por un antídoto. El medio más seguro de combatirlos, cuando es posible, consiste en provocar la evacuación rápida con los vomitivos corrientes y hacer tomar al enfermo una solución de permanganato sódico al 1 por 100 que descompone todas las materias orgánicas por oxidación.

Así, aun las *toxinas* producidas por los microbios pueden ser destruidas ó modificadas, hasta el punto de resultar inofensivas para el organismo.

APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO. — *Primer período.*

—La primera indicación que ha de cumplirse es la evacuación del veneno. Este medio es indispensable cuando el envenenamiento ha tenido lugar ha pocas horas. Se provoca los vómitos dando, por ejemplo, 5 centígramos de tártaro emético en un vaso de agua tibia; se repite esta dosis tres ó cuatro veces con algunos minutos de intervalo. Accesoriamente puede recurrirse también á los mecánicos (cosquilleo de la campanilla con las barbas de una pluma, empleo de la sonda esofágica y de la bomba gástrica, del sifón lavador, etc.).

Segundo período.—Algunos minutos después de así obtenidos los vómitos, se procede á la administración de mi antitóxico, compuesto de leche fría adicionada de 5 por 100 de borato sódico, con objeto de neutralizar químicamente el veneno ó de transformarlo en un producto insoluble, en el cual son nulas ó muy debilitadas á lo menos las propiedades deletéreas del tóxico.

En el caso en que el accidente fuera producido por los venenos más arriba especialmente expuesto, se recurrirá á los antídotos correspondientes indicados.

Tercer período.—Fortalecer al enfermo, debilitado por los vómitos y por el efecto del tóxico. A este fin empleese una mezcla, á partes iguales, de infusiones frías concentradas de café tostado y de quina, que se endulzará con azúcar y á la que se adicionará algunos gramos de éter sulfúrico alcoholizado

ADVERTENCIA Y ATENCIÓN.

Es sensible, que cuando más se habla de regeneración y de moralizar la administración en todos los órdenes, con el mejor deseo por parte de los Gobiernos, se desate la inmoralidad como víbora que se siente acosada para poner en evidencia á Gobiernos que desean montar la Administración sobre los principios eternos de la moralidad, se ataque intereses sagrados de los particulares y más sagrados aún si se trata de la correspondencia pública.

En pocos días hemos recibido dos certificados, uno de la provincia de Cuenca, y otro de Almería, en que han sustraído la mayor parte de sellos del franqueo que en ellos se mandaban, dejando como por burla once en el uno y quince en el otro; y mientras la Dirección de correos no dé garantía en la inviolabilidad de la correspondencia, esperamos que nuestros suscriptores cumplan con los requisitos siguientes y sabremos de quienes es la falta:

1.º Que cuando remitan á esta Administración para pagos sellos del franqueo, certifiquen la carta y cierren con lacre el sobre para que no pueda ser abierta por medio del vapor ó por otros procedimientos.

2.º Que todo suscriptor que remita el pago por libranzas, sellos ó letras sobre la banca, vean en la correspondencia de nuestro periódico si está consignado el pago, pues nosotros siempre que llegue antes del dia 9, 19 y 29 lo hacemos constar en dicha sección y sino al número siguiente.

3.º Los que directamente ó por encargo satisfacen en esta Administración, llevan recibo y no se hace constar en la correspondencia del periódico.

4.º y último. Solo con estas condiciones y con la previsión en todos, podremos responder de los valores que remitan, pues de lo contrario, aunque nos sea muy sensible serán valores perdidos por cuenta del suscriptor.

Además ha sido extraviada una carta con cuatro reales en sellos que nos dirigía D. Félix Sánchez, de la provincia de Logroño, para remisión de un específico que pedía con fecha 12 ó 14 de este mes.

El Director, Isasmendi.

GACEILLAS

A buen clima.—Con sentimiento doy la noticia de la salida de D. Lorenzo Catalán, Profesor que ha sido de Fresno de Caracena, con dirección á la Gran Canaria, donde le llama la profesión para ejercerla con el mismo mérito que lo ha hecho en la provincia de Soria.

El primero de Octubre se hará á la mar para dicho punto, con su apreciable familia y otros dos compañeros, deseándoles á todos feliz viaje y felicidades sin cuento.

Viruela.—Se ha declarado en algunos pueblos de la provincia de Palencia con caractéres algo graves, según nos han informado muy especialmente en Velilla de Guardo, donde son muy contados los ganados que no la padecen.

Ingreso en los Institutos.—Todos los que deseen ingresar en el Instituto para después seguir la carrera de veterinaria, pueden hacerlo como lo hicieron en el curso anterior, no habiendo variantes por este año.

El microbio á posteriori—Creímos que por el procedimiento del microscopio se podía estar seguros de enfermedades infecciosas y prevenidos á priori de tales organismos. ¡Pero cuánto nos hemos equivocado! La ciencia microbiana no vé con anticipación los microbios, ni bacterias patógenas, ni saprófitos, ni ninguno que sea enemigo de la salud ni de la vida hasta que ellos avisan del peligro.

Todo este verano se han llevado los gabinetes micrográficos y químicos, analizando las aguas de Madrid y no ha habido un microbiólogo que nos digiera que éste indispensable líquido, contenía el microbio del tifus ó de las fiebres tifoídeas. Ahora todos, absolutamente todos, ven en los distintos viajes que se surte Madrid microbios que corresponden á la patogenia del tifus, siendo para nosotros esa circunstancia tan sencilla y elemental para que no caiga en

descréito la ciencia micrográfica; pues de lo contrario, resultaría, que solo algunos subervios ó barrios centrales sufrirían dicha epinemia por carecer de fuentes de los antiguos viajes; y teniendo microbios patógenos y tíficos las aguas del canal, las aguas de la florida y otros viajes fontaneros, resultará que aún cuando los atacados sean de la Capitanía General, de la fuente de Toledo, de la de Segovia ó de las aguas del canal de Lozoya, la micrografía se salva irremisiblemente. *A posteriori.*

La feria.—Ha concluido ésta después de diez días de diversiones y jolgorios, de compras, tratos y contratos.

No ha habido tantos forasteros como en años anteriores, ni el feria de ganados ha estado tan surtido, pero se ha despachado mucho y pagado á precios altos, lo que nos prueba que la agricultura, aunque algo decadente, no lo está tanto como algunos suponen.

Se realizará!—Grande sería el prestigio para la clase, que el digno Gobernador de Granada, nombrará subdelegado á D. José María Corzo, que según nos han informado está propuesto para dicho cargo.

El Sr Cr. Corzo tiene empeñada una lucha contra todo intruso y muy especialmente contra uno que radica en Albuñol ó cerca de este pueblo, y para que no sean ineficaces sus gestiones le aconsejamos que despliegue contra este intruso toda la fuerza de las leyes, tanto administrativas como judiciales, sin estremar la petición de reforma del Código penal, porque no lograría nada en esa forma; y solo será oido y atendido por la ley, pidiendo al Sr Gobernador que prohíba y multe porque puede hacerlo, y el Sr. Juez imponerle multa y castigo como falta hasta las tres amonestaciones en que puede incurrir en dichas faltas, pudiéndole después formar causa por no respetar á la Autoridad y burlarse de la Ley. Si el Sr. Juez municipal, por ignorancia ó negligencia, no privára del ejercicio ilegal á dicho intruso, se debe alzar de dicha sentencia y recurrir al Juez de primera instancia, y en caso de no estar conforme con la sentencia, hacerlo ante la Audiencia de Granada.

Igualmente le digo, que sino obrase como

V. cree de justicia, ese mismo Gobernador, debe recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, para que éste con informe del Consejo de Estado, dicten una Real Orden capáz de hacer entrar en cintura á ese chupoptero que roba á V. sus derechos y utilidades.

El último número de *EL PROGRESO AGRÍCOLA Y PECUARIO* publica el siguiente sumario.

Agricultura: El respeto á la propiedad.—El cultivo del trigo.—Las ferias.—Agricultura en China.—Cultivo de la patata (continuación): Historia biológica de la patata.—Higiene de las casas de Campo.—Limpieza y clasificación del trigo.—Mercados extranjeros de cereales—Mercados de cereales.—*Uvas y vinos:* Cómo se gustan los vinos—La cosecha de vino en Francia.—La uva para mesa.—La viña y los gusanos blancos.—La próxima cosecha de vino en el mundo vinícola—La uva en Inglaterra y América.—Mercados de vinos y uvas.—*Aceitunas y aceites:* El aceite de oliva (continuación): Tercera parte.—Mercados de aceites.—*Veterinaria:* VII Congreso internacional veterinario de Baden-Baden.—El perro.—La montanera y la vacuna.—*Ganadería:* De los bueyes, caballos y mulos y de sus medicinas (continuación).—Mercados de ganados.—*Lanas:* Mercados de la Península.—Mercados extranjeros de lanas.—El alza de la lana.—*Avicultura:* Enfermedades en las patas de las gallinas—*Arboricultura:* Nuevo método de trasplantación de árboles.—Noticias varias.—Cosas antiguas (continuación).—Anuncios.—Redacción y Administración, Serrano 14

De «El Progreso Agrícola y Pecuario».

Reforma sanitaria.—El Director general de Sanidad, estudia en estos días la reforma del reglamento de sanidad marítima.

Para los veterinarios que deseen marchar á Canarias.—Por las noticias que nos transmite de Las Palmas de la Gran Canarias nuestro ilustrado compañero de aquella ciudad D. Pedro Argüello del Fresno, sabemos que habiendo llegado á la expresada localidad dos compañeros y estando para llegar otros dos, ya están cubiertas todas las plazas que para dicho

punto nos reclamaba en Mayo último el Sr. Argüello. Antes, pues, de que la situación de nuestros compañeros en Las Palmas sea desesperada por... la abundancia excesiva de Profesores, hacemos pública esta noticia con el fin de evitar á los colegas que tuviesen pensamiento de trasladarse á Las Palmas, los graves trastornos del viaje, y lo que sería peor todavía, la difícil ó imposible subsistencia que allí y por tal motivo habían de experimentar.

Trabajos preliminares.—Las Juntas de los Colegios provinciales se ocupan ahora en el estudio de las cuestiones en que ha de entender la Asamblea que se reunirá en Madrid el dia 18 de Octubre próximo. El Colegio de Sevilla, que se ha constituido definitivamente con asistencia de las autoridades de aquella ciudad, ha discutido los temas del cuestionario, y en Barcelona se reunieron el sábado las Juntas de los Colegios provinciales de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona para tratar del citado cuestionario.

La mayor parte de las Juntas han designado ya ó designarán en breve los representantes que han de representarlas en la reunión magna iniciada por la de Sevilla, y todo hace esperar que en la proyectada Asamblea se tomarán acuerdos solemnes acerca de los asuntos sometidos á su deliberación.

Dimisión.—No es exacto, como se ha dicho, que D. Ricardo de la Puerta continúe encargado de la dirección del servicio de estufas de desinfección ni de nada que con esto se relacione, pues hace varios días que presentó la dimisión del cargo de jefe de aquel servicio de desinfección y saneamiento, por no estar conforme con las opiniones del Dr. Chicote.

«**El Veterinario Extremeño.**»—Los oficiales herradores de Madrid, parece que quieren pedir al Gobierno se les conceda licencia previo exámen para herrar. ¡Si estarán listados por algún Cangrejo del género chico de los que no están satisfechos nada más que cuando están expediendo paqueletas de exámen!

¡Caballeros, tengan unos cuantos años de paciencia á ver si se aminora algo la plaga que durante 30 años ha fabricado la fábrica de la calle de Embajadores!

La Última Moda.—Publica en el número 612 (24 de Septiembre) numerosos modelos de trajes y accesorios de Otoño, y con las respectivas ediciones, reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de modelos de lencería elegante y un patrón cortado.—Desde el mes próximo recibirán las suscriptoras de las Ediciones 1.^a, 2.^a y Completa, la revista *El Tocador* con modelos de peinados para señoritas.—Precios: cada número.—1.^a ó 2.^a edición, 25 cts. Completa, 40.—Trimestre, 1.^a ó 2.^a edición, 3 ptas. Completa, 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

CORRESPONDENCIA

D. Manuel Lopez, paga hasta fin de Abril del 900.

D. Lorenzo Catalán, paga hasta fin de Diciembre del 99.

D. Florencio Martínez, paga hasta fin de Febrero del 900. Certifique con lacre como lo hace V. en ésta en lo sucesivo.

D. Gregorio Gómez, paga hasta fin de Febrero del 900.

Imprenta de Julián Torés.

Calle de la Sierpe, núm. 16.